35531

Granda & Granda
ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 JUL. 2011
Patricia C. 16430
Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías
13 JUL. 2011
CAU

Quito, 13 de julio del 2011

Quito
#4,00

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

ESCANEAR

FRACTAL CONSULTORES CIA. LTDA.
EXPEDIENTE NO. 89363/2000

Señor Superintendente:

Adjunto, sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública, de la que consta la cesión de participaciones realizada por parte de los señores Marcelo Fernando Touma Bastidas y Luis Fernando Batancout Guerrero a favor del Teodoro Germán Abdo Sarrás, de fecha 29 de junio del 2011, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 11 de julio del 2011.

Atentamente,

Dra. Martha Granda Vega
Matrícula No. 4241 CAP
C. C. No. 1709044760

Ing. Teodoro Germán Abdo Sarrás
GERENTE GENERAL
C.C. No. 170425567-4

Adjunto

Av. Naciones Unidas y Amazonas-Ed. La Previsora Of. 411-Telefax: 2248250/2464129- Quito
E-Mail: marthagranda@systelecom.net

TRANSF. REALIZADA
23-07-2011

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FRACTAL CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGAN:

MARCELO FERNANDO TOUMA BASTIDAS Y OTROS

A FAVOR DE:

TEODORO GERMAN ABDO SARRAS

CUANTIA:

USD $80,00

Di: 3
mm
X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X
.X

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día VEINTINUEVE de JUNIO del año dos mil once, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez comparecen en calidad de CEDENTES los señores: MARCELO FERNANDO TOUMA BASTIDAS y su cónyuge MARIA AMPARO PORTILLA GONZALEZ; y, LUIS FERNANDO BETANCOURT GUERRERO y su cónyuge MATILDE RUTH ELIZABETH RODRIGUEZ JARAMILLO; y, por otra, en calidad de **CESIONARIO**, el señor Teodoro Germán Abdo Sarrás, quien dice ser divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentaron los documentos de identidad y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **FRACTALCONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales: por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores: MARCELO FERNANDO TOUMA BASTIDAS y su cónyuge MARIA AMPARO PORTILLA GONZALEZ; y, Los cónyuges LUIS FERNANDO BETANCOURT GUERRERO y MATILDE RUTH ELIZABETH RODRIGUEZ JARAMILLO; y, por otra, en calidad de **CESIONARIO**, el señor Germán Teodoro Abdo Sarrás, divorciado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y poder obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno)** La Compañía **FRACTALCONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinoza, el veinticinco de mayo del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecisiete de julio del año 2000, bajo el número mil ochocientos siete, Tomo ciento treinta y uno, con un capital social de Quinientos Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América; **Dos)** Mediante escritura pública de fecha nueve de febrero del año dos mil once, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, se celebró la cesión de participaciones sociales, la misma que se encuen-

tra legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha cuatro de mayo del dos mil once. **Tres)** La junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el veintiocho de junio del año dos mil once autorizó, en forma unánime la cesión de las participaciones sociales de los socios, señores Marcelo Fernando Touma Bastidas y Luis Fernando Betancourt Guerrero a favor del señor Teodoro Germán Abdo Sarrás, una vez que los cedentes renunciaron expresamente al derecho preferente para adquirir las participaciones que se ceden y todo lo cual consta del Acta citada, que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos, los socios debidamente autorizados por el Acta de Junta General extraordinaria citada en el numeral tres, los socios MARCELO FERNANDO TOUMA BASTIDAS y LUIS FERNANDO BETANCOURT GUERRERO CEDEN, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, las veinte (20) participaciones que poseen en la Compañía, a su valor nominal de cuatro (USD$4,00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, con un valor nominal total de **OCHENTA 00/100 (USD$80,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, de la siguiente forma: **a)** El señor Marcelo Fernando Touma Bastidas y su cónyuge, propietarios de diez participaciones, equivalentes al siete coma catorce (7,14%) del capital social suscrito y pagado, **CEDEN A FAVOR** del señor **TEODORO GERMÁN ABDO SARRÁS** la totalidad de participaciones que poseen en la Compañía; y, los señores Luis Fernando Betancourt Guerrero y su cónyuge, propietarios de diez participaciones, equivalentes al siete coma catorce (7,14%) del capital social suscrito y pagado, **CEDEN A FAVOR** del señor **TEODORO GERMÁN ABDO SARRÁS** la totalidad de participaciones que poseen en la Compañía. Los cedentes antes indicados, ceden los porcentajes antes indicados al valor nominal de las participaciones, con un valor total de

OCHENTA 00/100 (US$80,00) Dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al catorce coma veintiocho (14,28%), por ciento, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas.- Los socios que ceden sus participaciones sociales han dejado constancia expresa de sus respectivas renuncias al derecho preferente que la Ley les otorga para adquirir dichas participaciones sociales, aceptando lo expuesto anteriormente; en consecuencia y, una vez legalizadas que sean estas cesiones de participaciones sociales de acuerdo con la Ley, el cuadro de integración del capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente forma:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	**Capital Actual**	**Capital que adquiere**	**Capital Total**	**No. de participaciones**	**Porcentajes %**
Teodoro Germán Abdo Sarrás	480,00	80,00	560,00	140	100
TOTAL	**480,00**	**80,00**	**560,00**	**140**	**100%**

CUARTA: PRECIO: El cesionario paga a los cedentes por las transferencias de las participaciones sociales, el valor nominal total de las mismas, es decir, OCHENTA 00/100 (US$80,00) Dólares de los Estados Unidos de América, en los porcentajes que adquiere a cada uno.- Los Cedentes, conformes en el precio y en la forma de pago, manifiestan que no tienen reclamo alguno que hacer al Cesionario ni en el presente ni a futuro por estas transferencias de dominio y autorizan al Cesionario para que se anule los certificados de aportación correspondientes y se emita el nuevo certificado a nombre del cesionario. Se tomará nota de esta cesión de participaciones sociales al margen de la escritura de constitución de la Compañía, al igual que en el Registro Mercantil.- **QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS:** Los gastos e impuestos que genere el otorgamiento de esta escritura serán de cuenta del

Cesionario.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- **H A S T A A Q U Í L A M I N U T A**, que está firmada por la doctora Martha Granda Vega, Abogada, con Matrícula Profesional Número cuatro mil doscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario, la firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

MARCELO FERNANDO TOUMA BASTIDAS
C. C. NO. 1705648766

MARIA AMPARO PORTILLA GONZALEZ
C. C. NO. 170605756-7

LUIS FERNANDO BETANCOURT GUERRERO
C. C. NO. 1704482502

MATILDE RUTH ELIZABETH RODRIGUEZ JARAMILLO
C. C. NO. 17-038727-9

TEODORO GERMÁN ABDO SARRÁS
C. C. NO. 1704255874

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FRACTALCONSULTORES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2011

En la ciudad de Quito, a los veintiochos días del mes de junio del dos mil once, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Luis Armendáriz 140 y Av. Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito se reúnen los señores: **1)** Teodoro Germán Abdo Sarrás, propietario de 120 participaciones de un valor de cuatro 00/100 (US$4,00) Dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 85,72% del capital social suscrito y pagado; **2)** Marcelo Fernando Touma Bastidas, propietario de 40 participaciones de un valor de cuatro 00/100 (US$4,00) Dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes al 7,14% del capital social suscrito y pagado; y, **3)** Luis Fernando Betancourt Guerrero, propietario de 40 participaciones de un valor de cuatro 00/100 (US$4,00) Dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes al 7,14% del capital social suscrito y pagado.- Actúa como Presidenta Ad Hoc la doctora Martha Granda Vega y como Secretario el señor Teodoro Germán Abdo Sarrás. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, por lo que los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: **1) Autorización de la Junta para la Cesión de Participaciones de los socios Marcelo Fernando Touma Bastidas y Luis Fernando Betancourt Guerrero.** La presidenta Ad Hoc dispone se trate el único punto del orden del día, exponiendo a los presentes que los socios **Marcelo Fernando Touma Bastidas y Luis Fernando Betancourt Guerrero** se encuentran interesados en vender la totalidad de participaciones que poseen en la compañía, para lo cual el señor Teodoro Germán Abdo Sarrás ha expresado su voluntad de adquirir dichas participaciones. Por su parte, los señores socios Marcelo Fernando Touma Bastidas y Luis Fernando Betancourt Guerrero, a fin de dar cumplimiento con lo que dispone el Artículo 118, literal f) de la Ley de Compañías, renuncian a sus respectivos derechos preferentes para la adquisición de las participaciones que se cederán, por lo que la Junta delibera y por unanimidad resuelve autorizar la cesión de participaciones a favor del socio Teodoro Germán Abdo Sarrás, en los siguientes términos: **a) El señor Marcelo Fernando Touma Bastidas**, propietario de diez participaciones equivalente al 7,14% del capital social suscrito y pagado y el señor Luis Fernando Betancourt, propietario de diez participaciones equivalente al 7,14% del capital social suscrito y pagado, CEDEN a favor del socio, señor Teodoro Germán Abdo Sarrás la totalidad de participaciones que poseen en la Compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas. La junta autoriza al cesionario para que realice todas las gestiones necesarias a fin de legalizar esta cesión de participaciones, así también se autoriza al Gerente General para que proceda a la correspondiente anulación de los certificados de participación de los socios y se emita el nuevo certificado a favor del cesionario. Con estas cesiones, el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL QUE ADQUIERE	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Teodoro Germán Abdo Sarrás	480,00	80,00	560,00	140	100
TOTALES	**480,00**	**80,00**	**560,00**	**140**	**100**

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta, lo cual se cumple, y la misma es leída y aprobada unánimemente, por todos los presentes. La Presidenta declara clausurada la sesión a las diecisiete horas, del día martes, veintiocho de junio del año dos mil once.

Dra. Martha Granda Vega
Presidenta Ad-Hoc

Ing. Teodoro Abdo Sarrás
Gerente General/Secretario/Socio

Luis Fernando Betancourt G.

Marcelo Fernando Touma B.

ECUATORIANA****** E333112222
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO LUIS F BETANCOURT GUERRERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO
INSTRUCCION PROF./OCUP.
MAXIMO RODRIGUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MAURA JARAMILLO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 26/09/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
26/09/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 0279316
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL EQUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170332272-9
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ JARAMILLO MATILDE RUTH ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO
15 JUNIO 1958
REG. CIVIL 001- 0117 00350 F
TOMO PAG. ACT. SEXO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
EL ORO/ ZARUMA
ZARUMA 1958
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4444V4444
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO MATILDE RUTH E RODRIGUEZ J
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ARQUITECTO
INSTRUCCION PROF./OCUP.
SEGUNDO BETANCOURT
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIANA GUERRERO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 18/01/2010
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
18/01/2022
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2225853
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
Registro Civil
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170448250-2
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT GUERRERO LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO
03 AGOSTO 1955
REG. CIVIL 002- 0105 06294 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E233312222
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO MARCELO FERNANDO TOUMA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF./OCUP.
GERMAN PORTILLA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MAGDALENA GONZALEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 05/09/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
05/09/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 1997671
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO
Dr. Rodrigo Estupiñán Valdez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170605756-7
APELLIDOS Y NOMBRES
PORTILLA GONZALEZ MARIA AMPARO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO
27 JULIO 1961
REG. CIVIL 015- 0332 11819 F
TOMO PAG. ACT. SEXO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3333V4222
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO MARIA AMPARO PORTILLA G
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ARQUITECTO
INSTRUCCION PROF./OCUP.
MARCELO TOUMA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CLEMENCIA BASTIDAS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 01/10/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
01/10/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 0805022
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170564836-6
APELLIDOS Y NOMBRES
TOUMA BASTIDAS MARCELO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO
09 MARZO 1959
REG. CIVIL 001-1 0097 00289 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1959
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

373-0011 NÚMERO
1704482502 CÉDULA

BETANCOURT GUERRERO LUIS FERNANDO

PICHINCHA — QUITO
PROVINCIA — CANTÓN
BENALCAZAR — –
PARROQUIA — ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

199-0080 NÚMERO
1706057567 CÉDULA

PORTILLA GONZALEZ MARIA AMPARO

PICHINCHA — QUITO
PROVINCIA — CANTÓN
BENALCAZAR — –
PARROQUIA — ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

265-0194 NÚMERO
1705648366 CÉDULA

TOUMA BASTIDAS MARCELO FERNANDO

PICHINCHA — QUITO
PROVINCIA — CANTÓN
CHAUPICRUZ — –
PARROQUIA — ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

048-0087 NÚMERO
1703872729 CÉDULA

RODRIGUEZ JARAMILLO MATILDE RUTH ELIZABETH

PICHINCHA — QUITO
PROVINCIA — CANTÓN
BENALCAZAR — –
PARROQUIA — ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4343V4242
DIVORCIADO
SUPERIOR ING.CIVIL
GERMAN ABDO
ISABEL SARRAS
QUITO 17/03/2010
17/03/2022
REN 2519495

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CIUDADANIA No. 170425587-4
ABDO SARRAS TEODORO GERMAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 JUNIO 1959
008-1 0143 06183 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 17 JUN 1959

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

070-0001 NÚMERO
1704256874 CÉDULA
ABDO SARRAS TEODORO GERMAN
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA
-- ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez Notario Abogado

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA FRACTAL CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA, firmada y sellada en Quito a, 29 de Junio del año 2011.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez Notario Abogado

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

NOTARIA ECUADOR

DA

...ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FRACTALCONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 25 de Mayo del 2000, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor MARCELO FERNANDO TOUMA BASTIDAS Y OTROS A FAVOR DEL SEÑOR TEODORO GERMAN ABDO SARRAS, según consta en la escritura debidamente certificada que antecede.- **Quito a, cinco de Julio del dos mil once.-**

NOTARIA DECIMA PRIMERA

DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

NOTARIA

ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó not a al margen de la inscripción número **1807** DEL REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de julio del dos mil, fs. 2107 vta, tomo 131, correspondiente a la compañía **" FRACTALCONSULTORES CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, once de julio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS
REGISTRO MERCANTIL
QUITO